



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 075 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
-EJE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h08 del 10 de octubre del 2021, conforme la convocatoria de 05 de octubre del 2021 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No 075 - extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el concejal Eduardo del Pozo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Eduardo del Pozo, Luis Reina, Soledad Benítez y Marco Collaguazo de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina	1	
Soledad Benítez	1	
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos		1
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Mónica Elizabeth Amaquiña Masabanda y Angely Katherine Suarez Molina de la Procuraduría Metropolitana, Diana Vanessa Eras Herrera Administradora General, Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación, Vanesa del Roció Rosero Cruz Directora Metropolitana Financiera (E), Pedro Fernando Núñez Gómez de la Dirección Metropolitana Financiera, Sergio Yamni Tamayo Piedra de la Secretaría General de Planificación, Hernán Augusto Bedoya Vásquez Asesor del Despacho del Concejal Cevallos Patiño Santiago Omar, Miguel Aníbal Vargas Cajias de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Paola Páez Asesora del Despacho del Concejal Marco Collaguazo, Said Flores Técnico de la Secretaría General del Concejo.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:



1.- Conocimiento de las observaciones del primer debate del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No.004-2020 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2020 QUE APROBÒ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÒMICO 2021"; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento de las observaciones del primer debate del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No.004-2020 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2020 QUE APROBÒ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÒMICO 2021"; y, resolución al respecto.

Sergio Yamni Tamayo Piedra de la Secretaría General de Planificación; expone respecto de las observaciones del primer debate del proyecto en referencia y manifiesta que La Comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría General de Planificación) como Anexo 1).

Adicionalmente manifiesta que, el presupuesto adicional solicitado por Quito Honesto de acuerdo al informe remitido corresponde a: \$72,775.00 para cubrir la vacante de jefe de prevención, compensación vacaciones no gozadas, horas extras y pagos por desvinculación de personal; \$80,000.00 por cálculo aproximado de compensación para cubrir glosas del less, ya que Quito Honesto fue notificado por la suma de \$15,838.95 el 14 de marzo del 2019 y considerando que son varios los funcionarios que se encuentran en ese proceso se realizó la provisión para cubrir esta cuenta por pagar; el valor restante \$21,500.00 se destinará a equipos informáticos y desarrollo de tablero de control.

Por solicitud de la concejala Soledad Benítez, miembro de la Comisión; se deja constancia la solicitud de la comisión para que se haga la revisión en términos jurídicos de repetición; ya que existen responsables y no puede asumir el Municipio esa glosa.

El Abg. Eduardo del Pozo, presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, manifiesta que sería oportuno que antes de aprobar el presupuesto del año 2022, sería pertinente recibir algunas Empresas Públicas para saber la planificación de su presupuesto.



El concejal Marco Collaguazo, miembro de la Comisión; manifiesta que el municipio tiene una deuda pendiente con la Empresa de Quito Turismo y que se tome encuneta.

El Abg. Eduardo del Pozo, presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, consulta a la Secretaría General de Planificación, si ya cuentan con la nueva propuesta de la nreforma presupuestaria para proseguir con la presente sesión.

Sergio Yamni Tamayo Piedra de la Secretaría General de Planificación; manifiesta que uno de los temas que se tiene que revisar, es respeto al EPMMOP y que una vez que se cuente con este informe se tiene estimado que este proyecto de reforme estará listo hoy o mañana.

La concejala Soledad Benítez, miembro de la Comisión; solicita que se aclara respecto a las fechas, de hasta cuándo se puede aprobar esta reforma presupuestaria y de las consecuencias de no cumplir con las mismas.

El Abg. Eduardo del Pozo, presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, manifiesta que no existe una fecha determinada en la norma, pero la consecuencia de no aprobarla pronto, es la no ejecución del presupuesto.

El concejal Marco Collaguazo, miembro de la Comisión; se aclare respecto a la expropiación de San José de Minas para saber en qué estado se encuentra.

El concejal Luis Reina, miembro de la Comisión; solicita que en la próxima sesión se aclare respecto a las expropiaciones y que la Secretaría General de Planificación, Administración General y EPMMOP se reúnan para; tener claridad de quienes van a disponer de los recursos y quienes los van a ejecutar.

Diana Vanessa Eras Herrera Administradora General; manifiesta que el tema de Minas se encuentra en litigio ya que no se pudo llegar a una negociación para la expropiación y lo está llevando la Secretaría de Educación con la Procuraduría. Respecto a las expropiaciones manifiesta que la EPMMOP está realizando directamente las negociaciones.

El concejal Luis Reina, miembro de la Comisión; solicita que la Secretaría General de Planificación, Administración General y EPMMOP remitan por escrito un informe y un flujograma acompañada de sustento jurídico, respecto a las expropiaciones.

Al concluir el presidente de la Comisión, el concejal Eduardo del Pozo; manifiesta que se convocara para el día lunes en la tarde una sesión extraordinaria.



El presidente de la Comisión, concejal Eduardo del Pozo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h05.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina	1	
Soledad Benítez	1	
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos		1
TOTAL	4	1

Para constancia, firma el presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Eduardo del Pozo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS
Y TRIBUTACIÓN**

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina	1	
Soledad Benítez	1	
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos		1
TOTAL	4	1

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCPF	2021-07-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-07-10	

ANEXO 1



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REFORMA POA 2021

OCTUBRE 2021

OBSERVACIONES DE REFORMA POA 2021

- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4262-O de fecha 30 de septiembre de 2021, la Secretaria del Concejo Metropolitano remite al Sr. Concejal Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, la síntesis de las observaciones del primer debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2020 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021”; realizadas durante la sesión No. 176 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada en el Coliseo de Guayllabamba, el 28 de septiembre de 2021, con identificación de sus autores.
- Con la finalidad de dar cumplimiento al literal f) del artículo 13 de la Resolución No. C074 de 08 de marzo de 2016, la Secretaría General de Planificación con oficios de fecha 03 de octubre de 2021, remite la síntesis de las observaciones realizadas en el Primer Debate, para que la entidad competente aclare y justifique técnicamente y legalmente de ser el caso lo solicitado.

OBSERVACIONES DE REFORMA POA 2021

- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0745-O de fecha 05 de octubre de 2021, se insiste sobre la urgencia que el caso amerita, el envío de las respuestas a las observaciones realizadas por parte del Concejo Metropolitano, con la finalidad de procesar y consolidar las respuestas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0749-O de fecha 06 de octubre de 2021 se remite la matriz y respaldos de las observaciones primer debate.

OFICIOS DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE REFORMA POA 2021

OFICIO	DEPENDENCIA	OFICIO	FECHA OFICIO
GADDMQ-SGP-2021-0716-O	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0717-O	Secretaría de Territorio	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0718-O	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	EPMMQ-GG-2021-1265-O	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0719-O	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	GADDMQ-AMT-2021-1797-O	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0720-O	Secretaría de Movilidad	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0721-O	Secretaría de Seguridad	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0722-O	Empresa Pública Metropolitana de Aseo	EMASEO-GG-2021-0500-OF	6/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0723-O	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda	Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0342-O	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0724-O	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito	EPMTPQ-GG-2021-0673-O	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0725-O	Secretaría de Ambiente	GADDMQ-SA-2021-1394-O	6/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0726-O	Secretaría de Comunicación	GADDMQ-SECOM-2021-0551-O	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0727-O	Secretaría de Cultura	FMC-2021-0219-O FTNS-2021-0114-O	4/10/2021 5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0728-O	Secretaría de Educación	GADDMQ-SERD-2021-01068-O	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0729-O	Unidad Patronato Municipal San José	UPMSJ-2021-0885-OF	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0730-O	Dirección Metropolitana Financiera	GADDMQ-DMF-2021-1148-O	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0731-O	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0732-O	Dirección Metropolitana de Informática	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0733-O	Secretaría de Coordinación Territorial	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0734-O	Secretaría de Inclusión Social	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0735-O	Secretaría de Salud	GADDMQ-SS-2021-1934-OF	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0736-O	Procuraduría Metropolitana	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0738-O	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico	Sin respuesta	
GADDMQ-SGP-2021-0743-O	Secretaría de Desarrollo Productivo	GADDMQ-SDPC-2021-0798-O	5/10/2021
GADDMQ-SGP-2021-0737-O	Comisión de Lucha Contra la Corrupción	CMLCC-PRE-2021-0969-O	4/10/2021

MATRIZ OBSERVACIONES PRIMER DEBATE

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
LUIS ROBLES	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	5) Generar un sistema que facilite la movilización de los productos desde las parroquias rurales y de esa forma abaratar costos; además abrir tiendas de la economía popular y solidaria que permitan que cada vez que la de comercialización sea menor		AGENCIA DE COMERCIO
SANTIAGO GUARDERAS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MERCADOS	g) Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: obtiene un incremento de \$1.017.408, el cual se indica que es para mantenimiento de la infraestructura física de mercados y ferias en el Distrito Metropolitano de Quito, no obstante, el desarrollo y modelo de gestión para dinamizar y mejorar la actividad comercial de los mercados sigue en segundo plano.		AGENCIA DE COMERCIO
BRITH VACA	SENTENCIAS JUDICIALES POR EXPROPIACIONES	8) Finalmente, respecto al tema de las ferias del emprendimiento, refiere la necesidad de seguir impulsando con toda la fuerza, para poder desarrollar, de esta forma, todos los puntos de la ciudad.		AGENCIA DE COMERCIO
GISSELA CHALA	INCREMENTO EN GASTOS ADMINISTRATIVOS	7) Cuestionar sobre la necesidad de la asignación de \$662.818,00 para la Agencia de Tránsito \$662.818,00. ¿Es prioritaria esta inversión?	La AMT solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera, una asignación adicional en el Proyecto de Gasto Corriente por un valor de USD 1,2 millones, en el cual incluyó el valor de los USD 0,66 millones, con la finalidad de financiar el proceso de "Mantenimiento de las instalaciones del predio matriz para la AMT – predio denominado CASA MEJÍA" requerimiento solicitado en el mes de junio; sin embargo, desde el mes de agosto del año en curso la AMT ha solicitado reiteradamente que, debido a que el mencionado proceso se ejecutará en el año 2022, no se incremente el techo presupuestario por el valor USD 1,2 millones	AMT
SANTIAGO GUARDERAS	INCREMENTO EN GASTOS ADMINISTRATIVOS	c) Secretaría de Movilidad: Resulta preocupante y hasta contradictorio, que se realice un incremento de \$1.200.105,29 para gastos administrativos, pero se reduce el gasto de inversión relacionado con el "Fortalecimiento de la Seguridad Vial" por un valor de \$685.045,99, afectándose con ello, la posibilidad de adquirir prendas de protección, así como maquinarias y equipos, por lo que, solicito se aclare al respecto.	En la respuesta anterior se justifica lo correspondiente al incremento de gasto corriente. En relación a la reducción presupuestaria en el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Seguridad Vial" por el monto de USD 0,68 millones, corresponde a valores correspondientes a Espacios Presupuestarios de Anticipos No Devengados por un valor de USD 701.511,49 y un incremento de USD 16.465,50 por reposiciones de seguros.	AMT
ANDREA HIDALGO		7) Menciona que en el Instituto Metropolitano de Patrimonio existe una disminución de 74 mil dólares, que a su criterio, estando a puertas del Bicentenario, requeriría un incremento.	Comentario, no se envía requerimiento	COMENTARIO
MONICA SANDOVAL		5) La Secretaría de Salud 36% de ejecución; Secretaría de Coordinación Territorial 30%; Secretaría de Movilidad con el 25%, con problemas de tráfico sin arreglarse.	Comentario, no se envía requerimiento	COMENTARIO
JUAN CARLOS FIALLOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIONES ZONALES	1) Solicita se verifique la ejecución de las Administraciones Zonales, ya que si se divide los \$10'000.000,00 que están pidiendo los Gobiernos Autónomos Parroquiales para las 33 parroquias es apenas \$330.000,00, que no sirve para nada; entonces, más bien ahí el presupuesto que tenían las Administraciones Zonales pasarles directamente a las juntas parroquiales porque ellos sí van a trabajar		COORDINACIÓN TERRITORIAL
MONICA SANDOVAL	INCREMENTO EN GASTOS CORRIENTE	7) La Secretaría de Coordinación, planificó 390 obras, lo que podría abarcar las 33 parroquias, sin embargo, de \$16.000.000.00 millones de dólares, sólo han ejecutado \$2.000.000,00, con razón están pidiendo recursos		COORDINACIÓN TERRITORIAL
ANDREA HIDALGO	PRESUPUESTO ADMINISTRACIONES ZONALES	3) Respecto del presupuesto de las zonales pregunta: ¿Qué pasa?, ya que existe una reducción en su presupuesto. Pregunta, ya que, de lo ejecutado en presupuestos participativos, en la variable devengado se ve un 39%, mientras que, en el comprometido un 64%.		COORDINACIÓN TERRITORIAL
ANDREA HIDALGO	PRESUPUESTO ADMINISTRACIONES ZONALES	5) Indica que existe una necesidad de mejorar la ejecución presupuestaria de las administraciones zonales, pues, a su criterio, es muy baja. Manifiesta que le agrada la idea de que se transfiera a los Gad's Parroquiales diez (10) millones de dólares, sin embargo, refiere que le parece justo también, aumentar el presupuesto de las zonales.		COORDINACIÓN TERRITORIAL
PAULINA IZURIETA	PRESUPUESTO ADMINISTRACIONES ZONALES	2) Comenta que en el sur de Quito están 200 mil adultos mayores distribuidos entre la Administración Zonal Quitumbe y la Administración Zonal Eloy Alfaro, por lo que solicita un incremento para este importante y merecido sector.		COORDINACIÓN TERRITORIAL
ANDREA HIDALGO	ANÁLISIS DE INGRESOS Y CXK MUNICIPALES	1) Presenta su sorpresa por el decremento del 39% en las cuentas por cobrar. Cuestiona la falta de información, pues, a su criterio, sin una adecuada información respecto del presupuesto real de la Municipalidad, no se podía planificar, así como tampoco, definir adecuadamente sus proyectos en el POA;	La Dirección Metropolitana Financiera indica que la disminución corresponde a los espacios presupuestarios por concepto de anticipos no devengados que no van hacer utilizados en el año 2021, por lo que se debe reducir tanto en ingresos como gastos, siendo estos sólo espacios presupuestarios más no presupuesto para ejecutar y devengar.	DMF
EDUARDO DEL POZO	BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	4) Indica que respecto a la jubilación voluntaria que solicitan cerca de 300 funcionarios, equivalentes a cerca de 28 millones de dólares para el siguiente año, no se contempla nada.	La Dirección Metropolitana Financiera indica que la DMRHH mediante oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01295-O de 22 de junio de 2021 solicitó considerar en la Reforma Presupuestaria el valor de USD 5.558.520,00 para jubilaciones hasta el 31 de diciembre de 2021. La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos a solicitud de la Dirección Metropolitana Financiera indica que los representantes de los empleados del MDQM han presentado el proyecto relacionado a la figura de compra de renuncias; hasta el momento no han remitido el detalle del personal que desearía acogerse al mencionado proyecto. La "jubilación voluntaria" para empleados y trabajadores se encuentra establecida en la Constitución, LOSEP y Su Reglamento, en los cuales señala que para acogerse a este beneficio deben dar cumplimiento a los requisitos (60 años edad y 30 años de servicio)	DMF

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
MARCO COLLAGUAZO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	5) En el tema de la ejecución presupuestaria encuentran que, hasta el 31 de agosto de 2021, la ejecución es del 51%, si tomamos en cuenta al Metro, bajamos a 43%, por lo que solicita, en esta parte final del año, ponerse a trabajar para sobrepasar la ejecución hasta por un 90%;	<p>La Dirección Metropolitana Financiera comunica que la ejecución presupuestaria al 4 de octubre de 2021 del GADDMQ incluido el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito es del 48%.</p> <p>EJECUCIÓN DE GASTOS: TOTALES GRUPO DE GASTOS: 51,53,56,57,58,71,73,75,77,84,96 Y 99 Asignación Inicial: \$755.418.326,07 Trasposos: \$1.873.203,30 Codificado: \$757.291.529,37 Comprometido: \$540.239.369,93 % Ejecución Comprometido: 71% Devengado: \$367.121.553,90 % Ejecución Devengado: 48%</p> <p>La ejecución presupuestaria al 4 de octubre de 2021 del GADDMQ sin el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito es del 58%.</p> <p>EJECUCIÓN DE GASTOS GADDMQ TOTALES GRUPO DE GASTO 51,53,56,57,58,71,73,75,77,84,96 Y 99 Asignación Inicial: \$ 525.114.139,48 Trasposos: \$1.873.203,30 Codificado: \$ 526.987.343,78 Comprometido: \$ 357.038.791,16 % Ejecución Comprometido: 68% Devengado: \$ 304.096.563,10 % Ejecución Devengado: 58%</p> <p>La ejecución presupuestaria al 4 de octubre de 2021 del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito es del 27%.</p> <p>EJECUCIÓN DE GASTOS GADDMQ TOTALES GRUPO DE GASTO 73, 75, 77 Y 84 Asignación Inicial: \$ 230.304.186,59 Trasposos: \$0,00 Codificado: \$ 230.304.186,59 Comprometido: \$ 183.200.578,77 % Ejecución Comprometido: 80%</p>	DMF
RENE BEDON	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	1) Se verifique la ejecución presupuestaria	<p>La Dirección Metropolitana Financiera comunica que la ejecución presupuestaria al 4 de octubre de 2021 del GADDMQ incluido el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito es del 48%.</p> <p>EJECUCIÓN DE GASTOS: TOTALES GRUPO DE GASTOS: 51,53,56,57,58,71,73,75,77,84,96 Y 99 Asignación Inicial: \$755.418.326,07 Trasposos: \$1.873.203,30 Codificado: \$757.291.529,37 Comprometido: \$540.239.369,93 % Ejecución Comprometido: 71% Devengado: \$367.121.553,90 % Ejecución Devengado: 48%</p>	DMF
SOLEDAD BENITEZ	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	2) Se tome en cuenta que el comprometido no es un buen dato, yo podría comprometer hasta el 100%, lo importante es que les exija a los funcionarios el devengado, que sea este el alto y que el presupuesto es la mejor herramienta de planificar y ejecutar las políticas públicas.	<p>La Dirección Metropolitana Financiera comunica que la ejecución presupuestaria al 4 de octubre de 2021 del GADDMQ incluido el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito es del 48%.</p> <p>EJECUCIÓN DE GASTOS: TOTALES GRUPO DE GASTOS: 51,53,56,57,58,71,73,75,77,84,96 Y 99 Asignación Inicial: \$755.418.326,07 Trasposos: \$1.873.203,30 Codificado: \$757.291.529,37 Comprometido: \$540.239.369,93 % Ejecución Comprometido: 71% Devengado: \$367.121.553,90 % Ejecución Devengado: 48%</p>	DMF

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
ANDREA HIDALGO	GESTIÓN ÁREA DE COACTIVAS	2) Pregunta qué está pasando con la recaudación del área de coactivas, ya que, no se visualiza dichos ingresos. Pregunta: ¿Cuál es la verdadera gestión del área de coactivas?, ya que, a su criterio es un tema preocupante, puesto que, en lugar de disminuir, se está aumentando.	<p>gestión:</p> <p>GESTIÓN COBRO:</p> <p>ENERO: \$276.210,86</p> <p>FEBRERO: \$224.530,94</p> <p>MARZO: \$313.628,21</p> <p>ABRIL: \$355.248,90</p> <p>MAYO: \$213.783,62</p> <p>JUNIO: \$262.216,30</p> <p>JULIO: \$364.125,96</p> <p>AGOSTO: \$323.274,27</p> <p>SEPTIEMBRE*: \$313.841,8</p> <p>TOTAL: \$ 3'103.596,87</p> <p>GESTIÓN DE EMBARGO:</p> <p>AÑO 2020</p> <p>FEBRERO: \$8.067,71</p> <p>MARZO: \$907,90</p> <p>AÑO 2021</p> <p>ENERO: \$55.542,31</p> <p>FEBRERO: \$26.881,61</p> <p>MARZO: \$103.771,63</p> <p>ABRIL: \$33.774,04</p> <p>MAYO: \$26.000,42</p> <p>JUNIO: \$27.709,05</p> <p>JULIO: \$108.160,31</p> <p>AGOSTO: \$67.939,41</p> <p>SEPTIEMBRE: \$195.422,13</p> <p>TOTAL: \$645.200,91</p> <p>GESTIÓN DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE COACTIVA:</p> <p>2020: 1.907</p> <p>2021: 6.654</p> <p>TOTAL: 8.561</p>	DMF
MARCO COLLAGUAZO	GESTIÓN DE COBRANZAS	6) Solicita a la Administración General mayor énfasis en el cobro de deudas, ya que, a su criterio, es un importante ingreso que tiene la ciudad, solucionando para esto, los problemas que se tengan con los abogados externos; y,	<p>El área de Coactivas dio respuesta con documento Nro. GADM/DMF-1-DC-2021-1210-M, en el que indica que después de revisar la normativa vigente a la fecha y siendo esta evidentemente caduca, se procedió a realizar un borrador normativo, mismo que contenía entre otros la necesidad que el departamento de coactivas requiera para su cabal funcionamiento, borrador que en parte fue recogido por la Resolución No. A-090, de fecha 09 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde Metropolitano, en el que se resuelve emitir los lineamientos para el ejercicio de la potestad de ejecución coactiva, y de acuerdo al artículo 12 ibídem que señala los criterios de contratación se dio inicio al Concurso Público de Selección de Abogados Directores de Procedimientos Coactivos del GAD del DMQ.</p> <p>Se realizó la primera fase de sorteo, conforme con el artículo 1681 del Código Municipal, misma que consta de veintiocho mil doscientos veintiocho (28,228) expedientes que ascienden a un valor de USD 11'473.267,11 (Once millones, cuatrocientos setenta y tres mil doscientos sesenta y siete dólares con 11/100 centavos).</p> <p>Se brindó información a los abogados externos; en referencia a modelos de providencia de continuación y archivo, para procedimientos de concepto tributario como no tributario.</p> <p>El Departamento de Coactivas se encuentra preparando la segunda fase de entrega de expedientes con un valor estimado de USD 6'626,846,49 (Seis millones seiscientos veinte y seis mil ochocientos cuarenta y seis dólares con 49/100 centavos).</p> <p>El área de Coactivas indica que evidencia que esta Unidad de gestión, se encuentra en constante impulso de las actividades inherentes a gestionar de la cartera a pesar de no contar con los procesos anteriores al año 2013 en el sistema oficial, para lo cual a la fecha se han cargado 28.228, en el sistema SKELTA, sin dejar a un lado el proceso de levantamiento de información de un archivo convertido en bodega.</p>	DMF
GISSELA CHALA	INCREMENTO EN GASTOS ADMINISTRATIVOS	8) Sugiere rever la reducción que se realiza a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dado que la reducción planteada en la reforma del presupuesto afecta directamente en la remuneración de los salarios de los docentes.	<p>La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos a solicitud de la Dirección Metropolitana Financiera indica que se revisó la Proforma presupuestaria 2021 y se evidencia que no existe una reducción de EMU de los docentes municipales.</p> <p>Las reducciones se realizaron en la partida remuneraciones Unificadas de LOSEP, así también se ha verificado la existencia de un remanente, mismo que fue redistribuido en los componentes salariales del sector educación.</p>	DMF
BRITH VACA	PROGRAMACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	7) Indica que se tiene que realizar una adecuada valoración de cargos. Manifiesta que de las personas que están ingresando a un proceso de jubilación, se tiene que realizar una adecuada transferencia de conocimiento, con la finalidad de, mediante estudios y planos, poder saber claramente cuantos tienen que recontratarse y cuantos ya no; y	<p>La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos a solicitud de la Dirección Metropolitana Financiera indica que el proceso de jubilación de los trabajadores y empleados del MDMQ, se lo ejecuta a través de una planificación adecuada, que permita anticipar a las instituciones municipales plantear o establecer el reemplazo de quienes cesarán en funciones y que cada dependencia municipal realiza el requerimiento de reemplazo presentando un informe técnico el cual es analizado por la DMRRH.</p>	DMF

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
MONICA SANDOVAL	SENTENCIAS JUDICIALES POR EXPROPIACIONES	1) Recuerda que en impuestos se tenía planificado recibir 140 millones y se ha recaudado 177 millones de dólares; en tasas se tenía planificado 50 millones y se ha recaudado 61 millones; y, por muchas se proyectó 32 millones y se recaudó 40 millones, por lo que pregunta: ¿Cuánto se ha gastado? y ¿Dónde está la plata?	La Dirección Metropolitana Financiera indica que se detalla la ejecución presupuestaria del GADDMQ al 04 de octubre de 2021, con un porcentaje de ejecución del 48% frente al codificado: EJECUCIÓN DE GASTOS: TOTALES GRUPO DE GASTOS: \$1.53.56,57,58,71,73,75,77,84,96 y 99 Asignación Inicial: \$755.418.326,07 Traspasos: \$1.873.205,30 Codificado: \$757.291.529,37 Comprometido: \$540.239.369,93 % Ejecución Comprometido: 71% Devengado: \$367.121.553,90 % Ejecución Devengado: 48%	DMF
SOLEDAD BENITEZ	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL	1) Se tome en cuenta que todavía no hay la transferencia que le corresponde por parte del Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados.	La Dirección Metropolitana Financiera indica que se ha recibido las transferencias correspondientes al primer cuatrimestre del año 2021, por lo que la Dirección Metropolitana Financiera ha solicitado en reiteradas ocasiones al Ministerio de Economía y Finanzas insistencias referentes a las transferencias pendientes de asignar al GADDMQ por concepto de Modelo de Equidad Territorial.	DMF
SANTIAGO GUARDERAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DMI	h) Dirección Metropolitana de Informática, en este caso, existe una reducción de \$794.728,18, debido a que se indica que "los procesos de contratación se han modificado y se relanzarán el próximo año", esto quiere decir, que hubo incapacidad para ejecutarlos cuando hay muchas mejoras por hacer en esta área.		DMI
JUAN CARLOS FIALLOS	PROCESO CONTRACTUAL PROYECTO PUNTOS WI-FI- DMI	6) Pide que se verifique el contrato en la licitación de los puntos Wi-Fi que se iban a dar para los sectores más vulnerables de la ciudad, y eso incluya las parroquias, ya que, en este tiempo de pandemia este servicio es fundamental y se comprenda que se necesita infocentros metropolitanos; y,		DMI
EDUARDO DEL POZO	FALTA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA	5) Indica que la Empresa Pública Metropolitana de Aseo tiene 10 millones de dólares para pagar deudas atrasadas, mientras que, por otro lado, refleja incapacidad para ejecutar presupuesto en obras, incapacidad para hacer; y,	El servicio que presta la Empresa Metropolitana de Aseo es integral ya que ejecuta actividades que implican la adquisición de maquinaria, repuestos, consumibles, entre otros, y eventualmente realiza obras, la mayoría por administración directa, para mejorar o adecuar las edificaciones que sirven como centros de prestación de servicios. Cave indicar que a la fecha se el porcentaje de devengo de la empresa asciende al 60%.	EMASEO
MARCO COLLAGUAZO	SENTENCIAS JUDICIALES POR EXPROPIACIONES	1) Detalla que se tiene presupuestado para la Empresa EMASEO, \$10.000.000,00 millones de dólares, sin embargo, indica que hay que aclarar una cosa, años atrás, la Municipalidad perdió el juicio de Quito Limpio, por lo que, para que no siga subiendo los intereses, habría que pagar esa deuda	Esta es una afirmación sobre la necesidad de financiar esta deuda	EMASEO
JUAN CARLOS FIALLOS	INCREMENTO A EMASEO	4) No se deje sin apoyo a los funcionarios que enfrentan juicios por contratos lesivos de la administración anterior, el señor Rodas dejó una serie de contratos que han sido totalmente lesivos, ha venido la Gerente de EMASEO que este rato le han dejado enfrentar sola todo lo que significa el contrato con RECObAQ, esos son fondos que tiene que pagar la ciudadanía quiteña, no podemos nosotros dejar sin apoyo a los funcionarios que se enfrentan, porque ya así lo hacen de manera personal porque ya la institución no les apoya	Esta es una afirmación sobre que se debe dar el apoyo necesario a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo	EMASEO
EDUARDO DEL POZO	INCREMENTO A LA EMPRESA	3) Menciona que de los 6 millones de dólares que se está queriendo aumentar al Metro de Quito, solo se están sustentados 2 millones 700 mil dólares, mientras que, por su parte, 3 millones y medio de no tienen sustento alguno, pues, refieren que serían para devolver recursos a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros. Justificar	La EPM Metro de Quito mediante Oficios Nro. EPMMQ-GG-2021-1076-O de fecha 24 de agosto de 2021, y Nro. EPMMQ-GG-2021-1095-O de fecha 25 de agosto de 2021; indicó que el monto de las necesidades presupuestarias para Reforma 2021 corresponden a USD 2'744.000. En lo relacionado a los 3.5 millones se adjunta los Informes justificativos de traspasos de crédito solicitado por la Secretaría de Movilidad a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en la que se recomienda a la Secretaría General de Planificación y Secretaría de Movilidad, restituir los \$3.500.000,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES) una vez que se apruebe la Reforma Presupuestaria 2021 por parte de Concejo Metropolitano.	EPM METRO DE QUITO
SANTIAGO GUARDERAS	INCREMENTO A LA EMPRESA, PENDIENTE MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO PLMQ	b) Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito: Llama mucho la atención el incremento efectuado de \$6.244.000, con el objetivo de gestionar procesos de pre operación e iniciar la etapa de pruebas, entre otros temas, sin embargo, hasta la presente fecha, se encuentra pendiente que el Directorio resuelva ratificar o rectificar el modelo de gestión necesario para la puesta en marcha de esta importante obra. Adicionalmente, en la tabla No. 8 se ve un codificado de \$185.575.586,59 para el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, pero el devengado apenas es de 69,8M, lo cual evidencia una baja ejecución presupuestaria con respecto a la obra de movilidad más importante de la ciudad. Justificar	En relación con la Tabla No. 8 sobre los USD 185'575.586,59 esto corresponde a la Proforma Presupuestaria por el lado del Ingreso y sin considerar los recursos del Municipio conforme se describe en el mismo documento en el numeral "6. REFORMA PROYECTO METRO DE QUITO INGRESOS"; de este valor se ha ejecutado USD 69,8 millones (monto que corresponde a desembolsos); en esta misma tabla se refleja un valor de USD 81 millones que corresponde a cuentas pendientes por cobrar (Anticipos), valores que contribuirán como afectación presupuestaria una vez que se reciba principalmente el Equipo Electromecánico dentro del contrato de "Obra Civil e Instalaciones" con CL1 y se pueda devengar este valor en su mayoría; de esta forma la ejecución presupuestaria se incrementaría notablemente.	EPM METRO DE QUITO

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
JUAN CARLOS FIALLOS	BAJA DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE DE QUITO	5) Se baje el subsidio del transporte de Quito, para que también se dé en otros aspectos;	<p>La empresa planifica su presupuesto mediante dos fuentes de financiamiento: recursos propios proveniente de recaudación directa de pasajes y de recursos asignados por el MDMQ. Para reducir el aporte municipal el presupuesto al ser flexible se sostiene de dos variables: La demanda de pasajeros y la Tarifa es técnica.</p> <p>Por demanda de pasajeros, por la pandemia COVID 19 ha sido reducida en un 70% desde enero y en abril se recupera un 10%, al mes de septiembre se mantiene una reducción del 50% de pasajeros con respecto a antes de la pandemia, es decir existe aproximadamente 300 mil pasajeros de 600 mil sin pandemia.</p> <p>En lo referente a la tarifa, la Ordenanza N. 17-2020, para la integración del sistema de transporte público, se incluye una actualización de la tarifa de USD 0,35, sin embargo esta rige en el subsistema MetrobusQ, que se caracteriza por ser un servicio tronco – alimentador, es decir los usuarios pueden realizar el viaje en varias etapas con un mismo pasaje o con una tarifa plana, sin importar el número de kilómetros recorridos. Este tipo de viaje es más sustentable para el usuario, ya que su precio de transporte es menor y la diferencia lo asume el Estado, llámese así al gobierno local, lo que se conoce como un SUBSIDIO a la demanda. Por está razón las asignaciones presupuestarias, en su mayoría cubren los costos del servicio de alimentadores y la seguridad ciudadana de los pasajeros viaje.</p>	EPM PASAJEROS
SANTIAGO GUARDERAS	BAJA GESTIÓN DE LA EMPRESA	e) Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros: solicita un incremento de \$19.962.269,49, recursos que serán destinados para la operación de la Empresa, lo que a su vez demuestra una pobre gestión de la misma.	<p>Se solicita el incremento para garantizar la normal operación durante el segundo semestre, considerando que el presupuesto inicial aprobado fue de USD 28.000.000.</p> <p>Los rubros más representativos que no tuvieron el financiamiento para todo el año son: Pago de la nómina operativa, servicio de alimentadores y energía eléctrica del trolebús.</p> <p>El aporte municipal representa el 51% del techo presupuestario de la empresa, el cual es transferido en cuotas mensuales, a la fecha no se ha entregado dos cuotas (septiembre y octubre) y con los meses de noviembre y diciembre con lo cual estaría pendiente 9,2 millones que equivale al 33% del presupuesto. Este retraso, no permite ejecutar el presupuesto de forma eficaz ya que por falta de liquidez, los pagos a proveedores por servicios complementarios no se cumplen a tiempo.</p>	EPM PASAJEROS
MARCO COLLAGUAZO	TRASPASO DE CRÉDITO DE 3.500.000 DESDE LA EPM METRO DE QUITO	4) Respecto de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros se le asignará un total de \$47.000.000,00 millones de dólares para sostenimiento, sin embargo, solicita una profunda aclaración de la transferencia de los \$3.500.000,00, ya que, de la revisión de documentos se desprende que fue una transferencia no técnica	<p>El presupuesto de la empresa para el 2021 fue aprobado considerando que el servicio de alimentadores pasaría al Administrador del Sistema a partir de junio de 2021, por ende se planificó los recursos únicamente hasta el mes de mayo del presente año.</p> <p>Al no ser implementado por parte de la Secretaría de Movilidad la Administración del Sistema, que involucra la aplicación del nuevo modelo de operación y contrato de las operadoras de alimentación, se vió la necesidad de continuar prestando el servicio de alimentadores a la ciudadanía, por tanto se realizaron movimientos presupuestarios internos de otras partidas con el afán de cubrir mes a mes con el pago correspondiente del servicio. Sin embargo el rubro de alimentadores, solo estuvo financiado hasta el mes de mayo y para los meses de junio y julio se aplicaron los movimientos antes mencionados.</p> <p>A partir del mes de agosto en adelante, no se disponía de techo presupuestario para poder certificar los recursos y realizar el proceso de pago, considerando que al momento de realizar la solicitud de traspaso de crédito, el 97% del presupuesto asignado por el MDMQ estaba comprometido y no se contaba con espacio presupuestario para cubrir el servicio de alimentadores hasta el mes de diciembre.</p> <p>Con lo expuesto, se solicita el traspaso de crédito para dar continuidad al servicio de buses alimentadores. El traspaso realizado fue entre movimientos del mismo sector y la misma área conforme el Art. 256 del COOTAD.</p>	EPM PASAJEROS

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
MONICA SANDOVAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA	3) Cuestiona la ejecución presupuestaria de la EMGIRS y la Empresa de Hábitat y Vivienda. Pregunta: ¿Necesitamos vivienda de interés social o no?, ya que, esta empresa en ejecución 0%.	La ejecución presupuestaria de los recursos asignados por el municipio, asciende al 51%, y de los recursos efectivamente transferidos desde el Municipio a la Empresa Pública hasta el 30 de septiembre de 2021, se ha ejecutado el 77% en el programa de Vivienda Sostenible, específicamente en los proyectos de vivienda de interés social y de relocalización. Es menester indicar que, si bien el techo presupuestario con recursos municipales asciende a US\$ 1.000.000,00 de los cuales, hasta el 30 de septiembre de 2021, se han recibido como asignaciones del DMQ el valor de US\$ 665.666,67, y de estos se ha devengado el valor de US\$ 512.510,96 en proyectos de inversión. La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en la actual administración ha entregado 64 escrituras de vivienda de los proyectos ejecutados por la empresa, y están en proceso 32 viviendas más para la entrega con escritura pública. La espera de la mayoría de familias por la escritura de su vivienda superaba los 8 años, por lo se agilitó estos procesos para que más familias sean legalmente los propietarios de las viviendas. De acuerdo a lo que determina la Ordenanza PMU 004-2020 del 09 de diciembre de 2020, como asignaciones municipales consta el valor de US\$ 1.000.000,00 para el presupuesto del ejercicio económico 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, lo que representó únicamente el 9,2% del presupuesto total requerido para el año 2021. Ante esta situación y considerando las obligaciones contraídas por la Empresa desde varios años atrás, y para garantizar el funcionamiento de la misma, se han ido atendiendo de manera priorizada las obligaciones de pago, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en concordancia con lo que determina la Resolución Nro. A 003 del 15 de enero de 2021, art. 6 literal c).	EPM VIVIENDA
SANTIAGO GUARDERAS	INCREMENTO PARA GASTO CORRIENTE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA	a) Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Hay un incremento de \$5.107.205,67, que será destinado para gasto corriente, es decir, para financiar el funcionamiento de la Empresa ya que no cuenta con liquidez, lo que demuestra la falta de gestión de la misma. Por lo que, solicito se revise dicho incremento pues es demasiado alto.	El valor solicitado para reforma se distribuirá: USD 1.472.929,90 para gasto corriente (incluyen deudas), y para cubrir gastos de inversión USD 3.634.275,77 (incluyen deudas). Del valor total de deudas que mantiene la empresa, el 73% corresponden a deudas con las mismas Dependencias Municipales, siendo EPMAPS con US\$ 1,9 Millones y a la Dirección Metropolitana Tributaria con US\$ 407 mil. Estos recursos, una vez cancelados por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, se constituirían en recursos frescos para reinversión en obras que requiere la ciudad de Quito, y que serían ejecutados por las mismas Dependencias municipales. La necesidad, surge debido a la recesión económica por la que atraviesa el país, como consecuencia de la pandemia por COVID-19, y la disminución del poder adquisitivo de las familias para la adquisición de vivienda, es así que se determina una disminución del 44% en la colocación de crédito hipotecario entre 2019 y 2020, la disminución de la participación del sector de la construcción en más del 7% del PIB en el año 2020, y una tasa de desempleo del 5,1% hasta el mes de junio de 2021. Cifras oficiales de las Instituciones correspondientes.	EPM VIVIENDA
BLANCA PAUCAR	INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES QUE JUSTIFIQUEN EL INCREMENTO	3) Solicitar los respectivos informes técnicos y legales previo a entregar el incremento de S'107.205 a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda	La propuesta de REFORMA al POA 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda para el año 2021, se remitió con oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0698-O del 15 de junio de 2021, los documentos técnicos, financieros y legales respecto a la necesidad de reforma para el ejercicio económico del año 2021.	EPM VIVIENDA
BRITH VACA	ORDENANZA DE RELOCALIZACIÓN PARA ENTREGA DE VIVIENDAS	6) Manifiesta la necesidad de mejorar la ordenanza de relocalización para poder entregar las viviendas, puesto que, el mantenimiento de las viviendas de interés es muy elevado. No comparte la asignación de \$1'500.000,00 para dicho tema. Aclarar	Conforme al marco legal, la instancia competente para la modificación o mejora a los instrumentos normativos para Relocalización es la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; no obstante, como Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y se han remitido a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad las oportunidades de mejora a la normativa actual a través del oficio Nro. EPMHV-GDSGD-2021-0013-CI del 28 de septiembre de 2021. En la propuesta de reforma al POA 2021, consta el valor de US\$ 720.926,82, que tiene que ver para mantenimiento y reparación de las viviendas de relocalización, valor que se espera ejecutar en lo que resta del año 2021 (oportunidad en la asignación), y en concordancia con la disponibilidad de beneficiarios del plan de relocalización para el referido año.	EPM VIVIENDA
ANDREA HIDALGO	BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	4) Cuestiona la falta adecuada ejecución y la falta de la firma de los convenios por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.		EPMMOP
RENE BEDON	CONVENIOS FIRMADOS PARA TRANSFERENCIA A PARROQUIAS RURALES	5) Estén firmados los convenios de concurrencia – competencias, y que exista la disposición de la EPMMOP de entregar esas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados para que se puedan realizar las obras		EPMMOP
OMAR CEVALLOS	CONVENIOS FIRMADOS PARA TRANSFERENCIA A PARROQUIAS RURALES	1) En lo referente a la transferencia a los Gobiernos Parroquiales, consulta: ¿Cómo hacemos los convenios de concurrencia?, ya que, es necesario que se verifique la parte legal.		EPMMOP
MARCO COLLAGUAZO	DETALLE DE LOS PEDIDOS LAS PARROQUIAS RURALES	2) Solicita al presidente de la Comisión, la realización de mesas de trabajo en una de las parroquias. Detalla que revisa que en el presupuesto está la cantidad de \$25.000,00 dólares por la compra de un predio donde funcionaría un GAD parroquial, sin embargo, aclara que no le parece del todo legal una asignación de este tipo a través de la EPMMOP.		EPMMOP

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
BRITH VACA	EJECUCIÓN DE OBRAS	3) Pregunta a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: los 10 millones para la ruralidad, pero, ¿Será que la EPMMP si va realmente a ejecutar?, ¿Tienen listos los planes de ejecución?, ¿Cumplirán los tiempos en los procesos de compras públicas? Finaliza indicando la necesidad de trabajar en equipo y que la ciudadanía acompañe los procesos para que, efectivamente, se ejecute lo planeado.		EPMMOP
EDUARDO DEL POZO	FALTA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA	2) Respecto de los diez (10) millones de dólares que se les transferirá a los Gobiernos Parroquiales, explica que es por la falta de capacidad técnica y logística de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para utilizarlos en las obras planificadas.		EPMMOP
VICTOR DE LA CADENA	FALTA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA	2) Respecto de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas indica que se tiene que saber realizar gestiones para poder hacer obras. Recalca la importancia de liberarse y separarse de la Prefectura de Pichincha, del Municipio de Quito y de sus Administraciones Zonales, puesto que, esta falta de autonomía complica mucho; y.		EPMMOP
SANTIAGO GUARDERAS	INCREMENTO EN GASTOS CORRIENTE	d) Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: En este caso, se procede con el aumento de presupuesto de 35,2M. De esto piden 18M para gasto corriente y 17,2M para inversión. El incremento de gasto corriente es bastante alto, lo cual debe ser aclarado.		EPMMOP
MARCO COLLAGUAZO	SENTENCIAS JUDICIALES POR EXPROPIACIONES	3) En la parte de Movilidad también hay que pagar una cantidad mayor a los \$20'000.000,00 millones de dólares por el asunto de expropiaciones, por lo que, menciona que si son deudas en firme, hay que pagarlas porque generan intereses;		EPMMOP
BRITH VACA	SENTENCIAS JUDICIALES POR EXPROPIACIONES	EPMMOP: Sentencias judiciales, sí, efectivamente tal vez son de administraciones anteriores porque los procedimientos judiciales llevan su tiempo, pero mi pregunta es ¿Cuánto de esto ya están haciéndose los juicios de repetición?, aquellas administraciones que permitieron que el Municipio pierda estos juicios, ¿Dónde están?, ¿están ya haciéndose esos juicios?		EPMMOP
RENE BEDON	TRANSFERENCIA A PARROQUIAS RURALES	4) Se realicen mesas de trabajo, para que el proceso de transferencia a los GAD Parroquiales este dentro del marco de la legalidad		EPMMOP
GISSELA CHALA	TRANSFERENCIA A PARROQUIAS RURALES	2) Revisar las asignaciones presupuestarias destinadas a la ruralidad, tanto en la reforma como en la proforma presupuestaria.		EPMMOP
GISSELA CHALA	TRANSFERENCIA A PARROQUIAS RURALES	12) Analizar con detenimiento el traspaso de recursos económicos municipales a favor de las treinta y tres parroquias rurales.		EPMMOP
SOLEDAD BENITEZ	RECURSOS PARA LAS TRANSITORIAS DE LA ORDENANZA DEL PUGS	7) Se explique el tema de los ingresos a la EMPSA de \$200.000,00.		EPMSA
LUIS ROBLES	INCREMENTO AL SECTOR SOCIAL	1) Revisar los recursos que se asignan a las entidades municipales encargadas de ejecutar políticas o acciones enfocadas en la asistencia urgente de la población vulnerable, que ha crecido de forma acelerada en nuestra ciudad		INCLUSIÓN SOCIAL
RENE BEDON	ACCIONES DE REPETICIÓN	2) Solicita que a través de la Procuraduría se inicien las acciones de repetición o a través de las direcciones jurídicas de las diferentes empresas, porque el Municipio no puede perder los juicios		PROCURADURÍA METROPOLITANA
SOLEDAD BENITEZ	INCREMENTO A QUITO HONESTO	8) Quito Honesto explique sobre la asignación de \$175.000,00 para pagos de glosa.	El presupuesto adicional solicitado por Quito Honesto de acuerdo al informe remitido corresponde a: \$72,775.00 para cubrir la vacante de jefe de prevención, compensación vacaciones no gozadas, horas extras y pagos por desvinculación de personal; \$80,000.00 por cálculo aproximado de compensación para cubrir glosas del IESS, ya que Quito Honesto fue notificado por la suma de \$15,838.95 el 14 de marzo del 2019 y considerando que son varios los funcionarios que se encuentran en ese proceso se realizó la provisión para cubrir esta cuenta por pagar; el valor restante \$21,500.00 se destinará a equipos informáticos y desarrollo de tablero de control.	QUITO HONESTO
LUIS ROBLES	FORTEALECIMIENTO DEL TURISMO	6) Considerar invertir recursos en las diferentes áreas destinadas al turismo, a fin de aprovechar y promover la capacidad turística de la ciudad		QUITO TURISMO
RENE BEDON	PROGRAMACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	6) Que en el tema ruralidad se diga si ha reducido las zonas de explotación de recursos naturales no renovables, sobre todo en la zona del Chocó Andino, porque es una zona que no tiene sentido que sea una reserva de la biosfera y que exista explotación de recursos naturales no renovables, todos esos temas de la ruralidad tienen que verse complementados con obras y esas obras devienen naturalmente de presupuesto.	En la Formulación del PUGS se ha disminuido el número de bloques potenciales para esta actividad minera, sobre todo dentro de las áreas ambientalmente sensibles, tales como las áreas protegidas del Chocó Andino	SECRETARÍA DE AMBIENTE
MONICA SANDOVAL	INCREMENTO A COMUNICACIÓN	6) Por su parte, la Secretaría de Comunicación 63%, es decir, aquí sí se ha hecho algo. Les parece justo que a la Secretaría de Comunicación le asignen \$4'500.000,00, mientras que los gobiernos parroquiales están rogando por presupuesto;	La Secretaría de Comunicación desiste de su solicitud de incremento en este proceso de reforma	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
SANTIAGO GUARDERAS	INCREMENTO A COMUNICACIÓN	1) Secretaría de Comunicación: Se le incrementa \$476.355,28 para fortalecer la comunicación institucional. Si bien es importante difundir piezas de comunicación con temas relacionados al Municipio, no es menos cierto, que este incremento es bastante superior con respecto a temas más importantes, como son el de educación, que me referiré más adelante.	Se da de baja a la solicitud de incremento de presupuesto, pues se analizó que el tiempo que conllevan los procesos de contratación no permitirán ejecutar el presupuesto.	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
SOLEDAD BENITEZ		3) Que, en la próxima ordenanza de la proforma presupuestaria, se ponga que las transferencias sean progresivas a los Gobiernos Parroquiales, haciendo seguimiento a esa ejecución y una evaluación, con el objeto de llegar en poco tiempo al doble de lo asignado.	Recomendación para el POA 2022	SECRETARÍA DE CONCEJO
PAULINA IZURIETA	INCREMENTO A CULTURA	1) Indica la necesidad de incrementar el presupuesto al tema cultura, ya que, le parece fundamental el apoyo a la Fundación Museos y al Teatro Sucre, así como a sus funcionarios.	Comentario, no se envía requerimiento	SECRETARÍA DE CULTURA

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
GISSELA CHALA	INCREMENTO A CULTURA	6) Analizar el incremento en \$900.000,00 para la Fundación Museos de la Ciudad, y más de \$200.000,00 el Teatro Sucre, sólo para ese teatro.	El incremento para Fundación Museos se destinará a temas de operación, mantenimiento,, insumos, pagos de servicios de limpieza, seguridad, adquisición de equipos informáticos y pago de nómina, el presupuesto disponible al mes de septiembre de US\$ 58.041,06 (2,23%). Mientras que el incremento solicitado por Fundación Teatro Nacional Sucre se destinará a potenciar la producción, circulación y consumo de prácticas artísticas y culturales tanto materiales como inmateriales, sosteniendo plazas de trabajo del sector, a través de eventos de carácter virtual y semipresencial en los espacios culturales Teatro Nacional Sucre, Teatro México, Teatro Variadades, Centro Cultural Mama Cuchara, Coro Mito Ciudad de Quito, en conjunto con elencos emblemáticos de la ciudad como la Banda Sinfónica Metropolitana, Orquesta de Instrumentos Andinos, Ensamble de Guitarras, Grupo Yavirac, Escuela Lírica y dos elencos en formación Coro Juvenil y Coro Infantil, al finalizar el mes de agosto el presupuesto disponible es de US\$ 214.171,00 (12,66%) Ambas fundaciones han tenido una disminución considerable dentro de la recaudación de fondos propios tanto en el año 2020 como en el 2021.	SECRETARÍA DE CULTURA
BLANCA PAUCAR	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	1) Incrementar recursos para fortalecer el turismo en todo el Municipio de Quito, enfocados en fomentar la riqueza cultura y, la identidad de las parroquias rurales	En conjunto con laWorld Wildlife Fund (WWF Inc.) ha generado un proyecto a través de un convenio de cooperación (con una inversión municipal de US\$ 41.000) orientado al desarrollo de proyectos de Bioeconomía vinculados a turismo en la zona del Chocó Andino. Para el año 2022, se espera continuar, en conjunto con Quito Turismo, con la promoción de estos espacios y proyectos que resultarán de la ejecución de este convenio.	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
BRITH VACA	INCREMENTO A DESARROLLO PRODUCTIVO	5) Pregunta a la Secretaría de Desarrollo Productivo: ¿Qué harán con los \$314.000,00 de un supuesto plan de promoción e inversión, para motivar la política de digitalización del sistema productivo?, ¿Cuánto de esto va a ir realmente a la economía popular y solidaria?, ¿Cuánto realmente de esto va a impulsar o va a hacer la digitalización para que nuestros mercados y los Centros Comerciales del Ahorro utilicen las tecnologías y puedan vender como las grandes cadenas?	Del incremento de presupuesto de \$314.000, \$ 282.000 se destinarán a la Agencia de Atracción de Inversiones QUITO INVEST Y \$ 32.000 al programa de digitalización. El programa de digitalización que se ejecutará de manera piloto en el centro histórico de Quito a los locales y comercios que se encuentran en esta zona. En una segunda etapa, según lo que determine la estrategia de reubicación del comercio autónomo, se incluirán otros comercios.	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
LUIS REINA	PRODUCCIÓN ALIMENTARIA	2) Revisar la forma de focalizar recursos en agro de la ciudad para garantizar la producción de alimentos y el pago justo por ellos.	Al respecto al pago justo, con la Fundación Helfer se ha suscrito un convenio de cooperación con el fin de implementar cadenas cortas de comercialización para los productos del agro, logrando que los productores reciban pagos justos por sus productos.	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
JUAN CARLOS FIALLOS	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	2) Consulta: ¿Cuál es el camino de la reactivación económica que se va a dar desde el Municipio de Quito?, ¿Qué programa específico es alimentado con proyectos que promuevan una real y concrete el fortalecimiento de la economía local?, ¿cuál es el programa que tenemos?, ¿cuáles son los proyectos concatenados, todos armados para que se logre esa reactivación económica? Porque la reactivación económica desde mi particular vista de entender las cosas, debe tener por lo menos tres aspectos, uno, tiene que ser la inversión pública, porque al generar inversión pública en las diferentes Secretarías o Gerencias que tiene el Municipio, va a generar trabajo y empleo, y que sea un empleo de calidad;	El camino para reactivar la economía de Quito es a través de alianzas público privadas, se necesita de una sinergia entre ambas partes para lograr un verdadero desarrollo, que sea sostenible en el tiempo. La reactivación a través de inversión pública no es sostenible en el tiempo, y si bien, puede ser una alternativa emergente, lo que debemos buscar es la atracción de inversiones privadas, que incentiven el empleo del DMQ.	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
LUIS REINA	REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	1) Enfocar los recursos que se asignen a la reactivación productiva, no únicamente en obras de infraestructura, si no también analizar la necesidad de activar la producción de alimentos	La Secretaría de Desarrollo Productivo tiene varios proyectos vinculados a la reactivación de la producción y comercialización de alimentos en zonas rurales. Este 2021 se invirtieron más de 70mil dólares en este tipo de proyectos a través de convenios con organizaciones de primer nivel, para generar encadenamientos productivos, con el fin de enfocar los esfuerzos del Municipio en el agro y en las zonas rurales.	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
BRITH VACA	BACHILLERATO AGROECOLÓGICO	1) Explica que, desde la Secretaría de Educación, se ha presentado el proyecto del bachillerato Agroecológico, con la finalidad de desarrollar la ruralidad en este reforma no se contempla.	Para la implementación del Bachillerato Técnico en Agroecología (BTAE), se requiere la aprobación del Ministerio de Educación, al no contar aún con la ampliación de la oferta formativa, en el proceso actual de reforma no se programa presupuesto para su implementación.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BRITH VACA	EJECUCIÓN DE OBRAS EN UNIDADES EDUCATIVAS	4) Cuestiona la no construcción de los colegios municipales en la ruralidad, ya que, según refiere, ni si quiera existen los estudios de esos proyectos. Pregunta sobre el Colegio de Amaguaña, qué pasó con el predio, qué pasó con el presupuesto del 2020. Pregunta dónde está el Colegio de Minas, cuestiona el hacinamiento que viven los niños y jóvenes.	Respecto a la Unidad Educativa Julio Moreno Peñaherrera (Amaguaña) se ha iniciado con los procesos precontractuales para la obtención de los diseños definitivos de la obra por un valor de US\$ 149.000, se planifica contar con este producto inicios del 2022. Respecto a la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero (Minas) el terreno donde se piensa intervenir esta en litigio (Cooperativa San Jose de Minas)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BLANCA PAUCAR	INCREMENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	2) Inyectar recursos para el mejoramiento de los espacios deportivos	La planificación en cuanto a infraestructura deportiva se lleva a cabo en función de los estudios para la realización de obras	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ANDREA HIDALGO	INCREMENTO AL SECTOR SOCIAL	6) Expresa lo importante que es aportar en temas de salud, cultura y educación, sin embargo, cuestiona la falta de incremento en esta reforma que, por el contrario, en el tema de educación, está siendo recortada en 430 mil dólares; y;	La disminución de presupuesto de US\$ 430.040,21 contempla la disminución en recursos de inversión que corresponden a espacios presupuestarios el valor restante corresponde a remuneración de personal y disminución en gastos administrativos. En el 2021 varios funcionarios pertenecientes al personal docente y de administración se han acogido a proceso de jubilaciones por lo tantos los valores corresponden a los egresos que no se van a realizar. Cabe indicar que la calidad del servicio no se ha visto mermada por estos procesos y la Secretaría de Educación a iniciado los procesos correspondientes para cubrir posibles necesidades de contratación (34 contrataciones)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
SANTIAGO GUARDERAS	INCREMENTO UNIDAD SEBASTIAN DE BENALCAZAR	1) Colegio Sebastián de Benalcázar: A pesar que se ha indicado que hay incremento del presupuesto del Municipio, al Colegio Benalcázar se le reduce su presupuesto en USD 113.150,60, específicamente en remuneración personal. Esto debe ser aclarado, por cuanto, dicha reducción se contraponen con la obligación de brindar una educación de calidad.	Durante este año desde todas las unidades educativas existen personal docente y de tipo administrativo que ha acogido a procesos de jubilación, cabe indicar que la calidad del servicio no se ha visto mermada por estos procesos y la Secretaría de Educación a iniciado los procesos correspondientes para cubrir posibles necesidades de contratación (34 contrataciones)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OMAR CEVALLOS	INCREMENTO PARA REDUCCIÓN DE DESASTRES	2) Se implemente una política pública para atacar esa desnutrición en lugar de tener kits alimenticios, que no sean solamente este año, que, durante 1, 2, 3 años se ataque con un programa y una política clara la desnutrición infantil en la ciudad de Quito y en el Distrito Metropolitano.		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
GISSELA CHALA	CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO Y PIFO YARUQUI	11) Contemplar los recursos que se deben asignar al corredor Labrador – Carapungo, y el corredor Pifo –Yaruquí, ya que van permitir que las parroquias rurales puedan involucrarse en el sistema de transporte público.		SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SANTIAGO GUARDERAS	INCREMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS	1) Secretaría de Salud: en pandemia y aumento del presupuesto del Municipio, Salud deuevele casi 0,5M. Esto podría ser manejado mejor. En esta Secretaría se debe controlar el motivo por el cual se incrementan las compras de dispositivos médicos para laboratorios en 1,1M	<p><u>Unidad Metropolitana de Salud Norte</u> PROYECTO: Atención Integral de Salud REDUCCIÓN: \$283.257,34 JUSTIFICACIÓN: Se contrató 42 profesionales para atención a pacientes con COVID - 19 y se planificó el pago de vacaciones, no se hacen uso hasta no cumplir con el tiempo regulatorio o liquidar al finalizar el contrato; se había previsto contratar a dichos profesionales desde el mes de julio; la contratación se logró a partir del 2 de agosto de 2021, razón por la que existen recursos que no se van a utilizar. Existe un remanente por la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, en virtud de que el proveedor bajó su oferta al 50%, así como un remanente obtenido de la adquisición de equipos odontológicos, dispositivos médicos de uso general, vestuario, lencería y prendas de protección que no se va a comprar. Se planificó la contratación de un arquitecto para realizar estudios y trabajos de mantenimiento, mismo que hasta la fecha no ha sido posible contratar por no contar con la aprobación de la Dirección Metropolitana de Recursos. PROYECTO: Prevención Integral de Adicciones de Quito REDUCCIÓN: \$30.000,00 JUSTIFICACIÓN: Existe un remanente por la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, ya que el proveedor redujo su oferta al 50%</p> <p><u>Unidad Metropolitana de Salud Sur</u> PROYECTO: Atención Integral de Salud REDUCCIÓN: \$ 296.210,46 JUSTIFICACIÓN: Para el producto Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur se asignó un presupuesto de \$1.836.352,60, y debido a la tramitología para la legalización del predio y aprobación de los estudios; así como la falta de financiamiento integral limitó el accionar del proceso de contratación pública para adjudicación y ejecución, de este presupuesto se asignan \$ 649.350 al nuevo proyecto de Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur que se solicita crear en reforma. Con el fin de contar con presupuesto para el pago del saldo pendiente de los reactivos para la determinación de COVID-19, adquiridos el 16 de abril de 2020.</p>	SECRETARÍA DE SALUD
MONICA SANDOVAL	BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	4) Supuestamente vivimos en inseguridad y la Secretaría competente, apenas registra el 38% de ejecución. Esos dineros se deberían gastar en gasolina de la Policía Nacional para hacer recorridos y patrullajes, así como también, en alarmas comunitarias, sin embargo, apenas se registra el 38%.		SECRETARIA DE SEGURIDAD
SANTIAGO GUARDERAS	INCREMENTO PARA REDUCCIÓN DE DESASTRES	1) EMSEGURIDAD EP: Se incrementa en un valor de \$1.029.543,49 que será destinado para "reducción de riesgos de desastres", no obstante, sería importante se aclare los proyectos que serán ejecutados en lo que resta del año y que justifican dicho incremento.		SECRETARIA DE SEGURIDAD
LUIS ROBLES	AVALUOS DE PREDIOS URBANOS	4) Generar un proceso administrativo que verifique todos los avalúos de los predios rurales sin ubicación geográfica para depurar la deuda que afecta a los pobladores		SECRETARÍA DE TERRITORIO
GISSELA CHALA	FORTALECER EL PMDOT Y PUGS APROBADO	1) Fortalecer lo aprobado en el Plan Metropolitano de Desarrollo y el PUGS, respecto a la construcción de nuevas centralidades, considerando la planificación e inversión en la ruralidad, a fin de reconocer los aportes y garantizar los derechos.		SECRETARÍA DE TERRITORIO
LUIS ROBLES	INFORME DE RECURSOS PARA EL PUGS	3) Solicitar a las entidades municipales un informe respecto a los recursos económicos que se requieren para la efectiva ejecución del PUGS		SECRETARÍA DE TERRITORIO
OMAR CEVALLOS	INFORME DE RECURSOS PARA EL PUGS INCREMENTO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN	3) Se tome en cuenta que el presupuesto tiene un montón de falencias, tiene una serie de cuestionamientos, esto se tiene que revisar definitivamente con todas las observaciones de los miembros del Concejo Metropolitano.		SECRETARÍA DE TERRITORIO
SOLEDAD BENITEZ	RECURSOS PARA EL OPERADOR URBANO	5) En el tema de Hábitat y Vivienda, debido a la aprobación del PUGS y teniendo en cuenta que la empresa se convertirá en un operador urbano, consulta: ¿Qué recursos implica para convertirse en operador urbano y no sé por qué no lo contemplamos?		SECRETARÍA DE TERRITORIO
RENE BEDON	RECURSOS PARA EL PUGS	3) En vista de que Quito acaba de aprobar el Plan de Uso y Gestión de Suelo, la Administradora General no sólo debe considerar un rubro para su publicidad, sino también un rubro para educación, la ciudad tiene que entender qué se hizo con la planificación de la ciudad, que no va a verse para mañana, va a verse en el 2033, y esto no sólo tiene que entenderse de que aquí a futuro, eso tiene que entenderse en las Universidades, tenemos que lograr que los arquitectos que se van a graduar entiendan el modelo que se generó, un modelo cumpliendo estándares internacionales previstos en Hábitat III		SECRETARÍA DE TERRITORIO

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
SOLEDAD BENITEZ	RECURSOS PARA LAS TRANSITORIAS DE LA ORDENANZA DEL PUGS	6) Sabiendo que el PUGS nos pone una serie de transitorias, además que demandan recursos; pide que el Secretario explique si se van a hacer con recursos propios, con personal, con la Secretaría de Comunicación o con la Dirección de Informática.		SECRETARÍA DE TERRITORIO
SOLEDAD BENITEZ	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4) Se revise y se aumente la asignación de la Secretaría de Seguridad, ya que le parece que es importante, porque es para reducir los riesgos, hacer gestión de riesgos, construcción de muros y adquisición de maquinaria.	La Secretaría de Seguridad solicitó un incremento de USD 1.029.543,49 para el fondo de gestión de riesgos con la finalidad de realizar la adquisición de maquinarias y equipos para realizar las acciones relacionadas a mitigación y respuesta a emergencias, en virtud de se requiere realizar limpieza de colectores, estructura de captación y cruce de vías, limpieza continua de escombros en taludes y cauces y mantenimiento de las obras de mitigación.	SGP
GISSELA CHALA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3) Revisar la asignación presupuestaria a la Empresa Metro de Quito, considerando que en base a los análisis presentados, no se requería recursos para empezar las actividades de pre operación y el pago del material rodante resultante de una adjudicación de contrato.	La EPM Metro de Quito mediante Oficio Nro. EPMQ-GG-2021-1076-O de fecha 24 de agosto de 2021, y Nro. EPMQ-GG-2021-1095-O de fecha 25 de agosto de 2021; indicó a la Secretaría General de Planificación que el monto de las necesidades presupuestarias adicionales (Reforma 2021) de la EPM Metro de Quito corresponden a USD 2.744.000 para financiar el proceso de preoperación e iniciar la etapa de pruebas integradas, valores que se requiere independientemente del modelo de gestión que determine la operación comercial. Adicionalmente, con memorando Nro. EPMQ-GG-2021-0471-M de fecha 19 de agosto de 2021, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, solicita a la Secretaría General de Planificación y Secretaría de Movilidad, restituir los \$3.500.000,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES) por concepto del traspaso de crédito, una vez que se apruebe la Reforma Presupuestaria 2021 por parte del Concejo Metropolitano.	SGP
GISSELA CHALA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4) Revisar los rubros asignados a la Administración General, a la Empresa de Pasajeros y a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, una empresa que no logra estabilizarse ni tener un plan sólido sobre la vivienda social.	Se solicita a los entes adscrito y entes dependientes justificar las observaciones realizadas	SGP
GISSELA CHALA	CORRECCIÓN NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	9) Revisar los recursos económicos asignados al COMPINA, considerando que esta es una Institución que no existe hace varios años, siendo su nombre correcto Concejo de Protección de Derechos.	En la cédula presupuestaria del sistema financiero SIPARI consta como COMPINA, se solicitará se corrija en este sistema.	SGP
JUAN CARLOS FIALLOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DMI	7) Se realice una reingeniería de procesos para que la ciudadanía no tenga el calvario de que se le aprueben los trámites con tanto viacrucis.	* Macro proceso de Transferencias de Dominio – Dir. Tributaria: 4 Procesos * Dirección Metropolitana de Catastros: 15 Procesos * Sec. de Territorio: 5 Procesos * Serv. Ciudadanos: 3 Procesos (incluye LUAE – 4 licencias ordinarias) * Administrativo: 3 Procesos * RRHH: Proceso de Liquidación de haberes (Optimización de 19 certificados a 4)	SGP
GISSELA CHALA	INCREMENTO ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5) Revisar el incremento presupuestario destinado a la Secretaría de Comunicación.	Se da de baja a la solicitud de incremento de presupuesto por \$500.000,00, pues se analizó que el tiempo que conllevan los procesos de contratación no permitirán ejecutar el presupuesto.	SGP
BRITH VACA	PAGO POR SENTENCIA JUDICIALES	2) Indica que, efectivamente, por mandato legal se tienen que pagar 28 millones de dólares por sentencias judiciales de administraciones anteriores, sin embargo, evidencia que no se están tramitando los juicios de repetición pertinentes, con la finalidad de recuperar, de alguna forma, esos recursos.		SGP
JUAN CARLOS FIALLOS	REDUCCIÓN DE TRÁMITES	3) Se tome en cuenta que los servicios ciudadanos son fundamentales, por lo que, estos deben mejorar, porque son como unos ingresos adicionales mejoramos el tiempo en que los trámites se puedan efectuar, si es que mejoramos en salud, si es que mejoramos en educación, eso significa que estamos dando una prioridad hacia los sectores que menos tienen;	REDUCCIÓN DE TRÁMITES: 2018: línea base 885 trámites 2019 (Norma técnica y LOOETA): 470 2020 (Implementación STL): 361 2021 (Plan simplif. Trámites): 345 REDUCCIÓN DE REQUISITOS: 2018: línea base 2900 2019 (Norma técnica y LOOETA): 1970 2020 (Implementación STL): 1300 2021 (Plan simplif. Trámites): 1200	SGP
MONICA SANDOVAL		2) Detalla que el presupuesto devengado es del 41,76%, cuanto faltan 3 meses para que se acabe el año. Explica que no se gastado ni la mitad de la plata, pues, los porcentajes de ejecución son muy bajos: Municipio central 46,10%, empresas 52,50% y el Metro 25,86%.	Comentario, no se envía requerimiento	SGP
VICTOR DE LA CADENA	GUAGUAS CENTROS	3) Finalmente, precisa la necesidad de contar con guarderías municipales, para poder tener donde dejar a los hijos.	La Municipalidad de Quito, en cumplimiento de la normativa, cuenta ya con un Centro Municipal de Educación Inicial - CEMEI Empleados Municipales que brinda atención a hijas e hijos de servidoras/es municipales hasta sus 5 años de edad, ubicado en el Centro Histórico; proyecto que es ejecutado ahora por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte. La UPMSI a través del Proyecto "ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA", atiende a grupos sociales de alta vulnerabilidad socio económica, para los cuales el servicio es gratuito, de niños de entre 0 a 3 años, conforme el ámbito de sus competencias.	UNIDAD PATRONATO SAN JOSE
EDUARDO DEL POZO	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES	1) Menciona que el problema del Patronato San José no solo es de recursos, sino, de una falta de política pública. Detalla la necesidad de atacar los problemas de raíz.	La Unidad Patronato Municipal San José indica que la generación de política pública para el sector social del MDQ, es una atribución de la Secretaría de Inclusión Social como ente rector. La SIS envió a la UPMSI un protocolo de recepción y entrega de donaciones en el marco de la emergencia por COVID-19. De la misma forma la Secretaría de Salud, entregó el respectivo protocolo de bioseguridad para la entrega de kits de alimentos y manejo de centro de acopio.	UNIDAD PATRONATO SAN JOSE

CONCEJAL	TEMA	SOLICITUD	RESUMEN	DEPENDENCIA
SANTIAGO GUARDERAS	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES	k) Unidad Patronato San José: Se incrementa el presupuesto en \$2.356.756,22, de los cuales, \$2.000.000 son para dotar de kits de alimentos y bebidas a grupos de atención prioritaria y situación de vulnerabilidad socioeconómica del DMQ, no obstante, sería importante que de manera previa se informe al Concejo Metropolitano política pública que sustenta este incremento o la planificación o proyecto que sería la base para la entrega de estos kits.	La UPMSJ indica que para realizar la compra de raciones alimenticias/ kits por un valor de US\$ 2'000.000, está coordinado lo siguiente hasta la fecha: *Se cuenta con protocolos de entrega bajo dos metodologías: entregas domiciliarias, entregas en puntos de acopio. *Los insumos fueron proporcionados por la Unidad de generación de información estadística de Alcaldía. *Desarrollo del módulo en la plataforma RESEB, construida en conjunto con el Observatorio de Seguridad. * Coordinación y articulación para la entrega con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y con las 9 administraciones zonales. Es importante señalar que el proceso de contratación debe efectuarse a través de una subasta inversa, la cual implica un promedio de tiempo de 40 a 45 días hasta la firma de contrato y entrega de las raciones de alimentos. La UPMSJ indica que la generación de política pública para el sector social del MDQ, es una atribución de la Secretaría de Inclusión Social como ente rector	UNIDAD PATRONATO SAN JOSE
LUIS ROBLES	INCREMENTO ASIGNACIÓN A UPMSJ PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN SITUACIÓN VULNERABILIDAD	2) Incrementar a \$5'000.000 los recursos a favor del patronato San José para que se pueda cubrir una población en situación de vulnerabilidad	El presupuesto actual de la UPMSJ permite la ejecución de los proyectos durante el año 2021, así como el cumplimiento de las metas establecidas, cobertura y gestión. Para el año 2022, se requiere una asignación mayor dentro del proyecto "ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA" dado que se ha planificado la implementación progresiva de 100 Centros de Desarrollo Infantil y la ejecución de la modalidad domiciliar/comunitaria de atención a la primera infancia; además de la ampliación de varios servicios para los proyectos: CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR.	UNIDAD PATRONATO SAN JOSE
EDUARDO DEL POZO	KITS DE ALIMENTOS	6) Cuestiona la entrega de los kits alimenticios, pues, a su criterio, la entrega de dichos kits no solucionan los problemas de fondo, se sigue evidenciando la falta de política pública. Detalla, además, que su intención sería asignar muchísimos otros recursos, siempre y cuando, se evidencien verdaderas soluciones.	La UPMSJ cuenta con 10 proyectos de inversión, cuyas casas, centros y estrategias permiten brindar servicios interdisciplinarios a los diversos grupos de atención prioritaria y problemáticas sociales a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el ámbito de sus competencias. La entrega de raciones de alimentos constituye una asistencia humanitaria, es decir, tiene un carácter complementario al accionar social de la UPMSJ, para favorecer la garantía al derecho a la alimentación a los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.	UNIDAD PATRONATO SAN JOSE
SOLEDAD BENITEZ	KITS DE ALIMENTOS	9) Se verifique el presupuesto para los kits.	El presupuesto proyectado para esta adquisición tiene un costo promedio de US\$ 20 dólares por cada kit, el cual permite cubrir la alimentación a una familia de 4 a 5 personas por 7 días. Desde esa perspectiva se dispuso la adquisición de 100.000 kits de alimentos, destinados a atender a la población que se ubica en extrema pobreza en la ciudad de Quito y que pertenece a grupos de atención prioritaria: niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad.	UNIDAD PATRONATO SAN JOSE
GISSELA CHALA	KITS DE ALIMENTOS	10) Cuestiona a la necesidad técnica de aumentar recursos a Patronato Municipal San José, considerando esta unidad tiene una ejecución presupuestaria muy baja y los recursos asignados están enfocados a la entrega de kits alimenticios, dejando por fuera la necesidad que tienen los Guagua Centros y los niños y niñas que asistían a estos centros de educación temprana.	La Unidad Patronato Municipal San José puntualiza que el presupuesto contemplado para la adquisición de raciones de alimentos, proviene de recursos de fondos propios y remanente de años anteriores de la UPMSJ, que en su momento fueron transferidos a la cuenta del Municipio y que se requiere que sean incorporados en el techo presupuestario para su ejecución. La planificación para el año 2021 contempla iniciar con la implementación de Centros de Desarrollo Infantil en el mes de noviembre 2021, y considera rubros recuperados de los convenios efectuados para la ejecución de Guagua Centros así como rubros liberados, en el marco del proceso de liquidación. Por otro lado, es imperativo tomar en cuenta que para la apertura de los mismos se requiere la autorización del COE Nacional, MIES y demás autoridades correspondientes a nivel de la Municipalidad para brindar atención presencial.	UNIDAD PATRONATO SAN JOSE
PAULINA IZURIETA	PERFIL TÉCNICO FUNCIONARIOS EN ATENCIÓN A POBLACIÓN SITUACIÓN VULNERABILIDAD	3) Finalmente, respecto a la Unidad Patronato San José, comenta que es vital y fundamental entender la necesidad de contar con personal que sea profesional técnico especializado en recuperación de personas en situación de calle.	El Patronato Municipal San José indica que ejecuta el proyecto de inversión denominado " ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE"; proyecto que cuenta con un equipo interdisciplinario para realizar la intervención, abordaje y atención a personas habitantes de calle, en el año 2021 se ampliaron los servicios y se ejecutan a manera de circuito, reconociendo la diversidad de las situaciones presentes en el fenómeno de habitabilidad en calle. Es urgente y prioritario que el ente rector del Sector de Inclusión Social y del Sistema de Protección del DMQ, concrete la propuesta de anteproyecto de ordenanza para habitantes de calle, y se cuente con una normativa local para la promoción, protección y garantía de derechos para las personas habitantes de calle; así como para su inclusión social y económica. Al momento la UPMSJ trabaja con la norma técnica de servicios para habitantes de calle, construida en el año 2020 por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.	UNIDAD PATRONATO SAN JOSE